

### ADENDA No. 3

**CONVOCATORIA ABIERTA No. 046 DE 2024**, cuyo objeto es: *“Crear e implementar un Servicio de Atención Integral a mujeres o personas en periodo de gestación, niñas y niños menores de seis meses, orientado a la garantía de sus derechos, en escenarios nuevos de atención y el fortalecimiento de los HCB FAMI.”*

El Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019, actuando como vocero y administrador del Fondo Colombia en Paz, de conformidad con lo previsto en los numerales 9.4.11. “Adendas” del Manual de Contratación del FCP, el cual establece: *“En los procesos de participación plural, los análisis preliminares y sus anexos podrán ser modificados previa aprobación del Comité Técnico, producto de lo cual se generarán las adendas respectivas, las cuales deben ser publicadas en los términos del presente manual.”*, razón por la cual le es posible modificar el Análisis Preliminar y anexos, en caso de que sea necesario.

1. **Modificar el numeral 4.4. “FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES DE BASE DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO” del CAPÍTULO IV del Análisis Preliminar, el cual quedará así:**

“[...]

#### **4.4. FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES DE BASE DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO (HASTA 15 PUNTOS)**

Con el fin de fortalecer a las organizaciones de base constituidas por víctimas del conflicto armado para afianzar y cualificar la relación del Instituto con dichas organizaciones, y avanzar en la construcción conjunta de conocimientos propios aplicables a los modelos de atención del Instituto, se otorgarán quince (15) puntos si el proponente que presente oferta cumple con la siguiente condición.

Cuando más del 50% de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica estén constituidas por víctimas del conflicto armado y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año, anterior al cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las personas víctimas del conflicto armado han mantenido su participación.

El comité evaluador del componente técnico verificará la condición de personas víctimas de conflicto armado en el registro único de víctimas del sistema Vivanto.

Para los consorcios y uniones temporales: Si la oferta se presenta en consorcio o unión temporal, este criterio se podrá acreditar por cualquiera de los integrantes de dicha figura plural, (con participación mayor al 40%).

[...]”.

2. **Modificar el numeral 4.5. “FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES DE BASE DE FIRMANTES DE LA PAZ” establecido en el CAPÍTULO IV del Análisis Preliminar, el cual quedará así:**

“[...]

#### **4.5. FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES DE BASE DE FIRMANTES DE LA PAZ (HASTA 15 PUNTOS)**

Con el fin de fortalecer a las organizaciones de base constituidas por firmantes de la paz y/o sus familiares hasta tercer



grado de consanguinidad, para afianzar y cualificar la relación del Instituto con dichas organizaciones, y avanzar en la construcción conjunta de conocimientos propios aplicables a los modelos de atención del Instituto, se otorgarán quince (15) puntos si el proponente que presente oferta cumple con la siguiente condición: presentar certificación expedida por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) con fecha de expedición no superior a tres (3) meses, en la que se establezca que se trata de una organización (asociación, cooperativa o federación) constituida por firmantes de la paz y/o sus familiares hasta tercer grado de consanguinidad.

**Para los consorcios y uniones temporales:** con que uno de sus integrantes acredite la certificación expedida por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) con fecha de expedición no superior a tres (3) meses, en la que se establezca que se trata de una organización (asociación, cooperativa o federación) constituida por firmantes de la paz y/o sus familiares hasta tercer grado de consanguinidad.

[...]”.

**3. Modificar las etapas que no se ha surtido del numeral 5.1. (CRONOGRAMA) establecido en el CAPÍTULO V del Análisis Preliminar y del Aviso de Convocatoria, la cual quedará así:**

“[...]

ETAPA	FECHA Y HORA	LUGAR
Presentación de propuestas	Hasta las 05:00 p.m. del 22/10/2024	La presentación de las propuestas deberá hacerse a través del link que disponga el Consorcio.
<b>ENLACE PARA RADICACION DE PROPUESTAS</b>		
<a href="https://fondocp-my.sharepoint.com/:f/g/personal/contratos_fondocolombiaenpaz_gov_co/Eg0XRe08TTdLoRWtFVHaegABg6fGKHcmuPkTB6DGR9wCMw?e=TAMQ8x">https://fondocp-my.sharepoint.com/:f/g/personal/contratos_fondocolombiaenpaz_gov_co/Eg0XRe08TTdLoRWtFVHaegABg6fGKHcmuPkTB6DGR9wCMw?e=TAMQ8x</a>		
Audiencia de apertura de propuestas y cierre del proceso	A las 08:00 a.m. del 23/10/2024	A través de Audiencia de apertura de propuestas y cierre del proceso, de conformidad con lo establecido en el numeral 1.2 REGLAS PARA LA AUDIENCIA DE APERTURA DE PROPUESTAS Y CIERRE DEL PROCESO del Procedimiento COD_GUI_002 Reglas Adicionales Procesos Selección Participación rural_v4
Publicación de la constancia de Audiencia de apertura de propuestas y cierre del proceso	24/10/2024	<a href="http://www.fiduprevisora.com.co/">www.fiduprevisora.com.co/</a> Sistema Electrónico para la Contratación Pública - Secop
Publicación Informe preliminar de evaluación y solicitud de subsanación.	29/10/2024	<a href="http://www.fiduprevisora.com.co/">www.fiduprevisora.com.co/</a> Sistema Electrónico para la Contratación Pública - Secop
Plazo para presentar Observaciones al informe de evaluación preliminar y Fecha límite para presentar subsanaciones	Hasta las 05:00 pm del 1/11/2024	Los oferentes deberán presentar las subsanaciones y observaciones al link del drive que se les suministrará en su momento
Publicación respuesta a las observaciones del informe de evaluación preliminar	7/11/2024	<a href="http://www.fiduprevisora.com.co/">www.fiduprevisora.com.co/</a> Sistema Electrónico para la Contratación Pública - Secop
Publicación del Informe definitivo de evaluación	14/11/2024	<a href="http://www.fiduprevisora.com.co/">www.fiduprevisora.com.co/</a> Sistema Electrónico para la Contratación Pública - Secop



Fondo Colombia  
en Paz

Audiencia de Desempate (en caso de ser necesario)	Hasta el <b>15/11/2024</b>	A través de Audiencia de desempate de conformidad con el Anexo No. 3 del Capítulo De Excepciones al Manual de Contratación del FCP.
Publicación de carta de aceptación de la propuesta	Hasta el <b>18/11/2024</b>	<a href="http://www.fiduprevisora.com.co/">www.fiduprevisora.com.co/</a> Sistema Electrónico para la Contratación Pública - Secop

[...]”.

Todas las demás condiciones consignadas en el análisis preliminar y anexos continúan en los mismos términos y no son objeto de modificación.

Dado en Bogotá D.C., a los quince (15) días del mes de octubre de dos mil veinticuatro (2024).

**CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019  
ACTUANDO COMO VOCERO Y ADMINISTRADOR DEL PA-FCP**